

León



León, Gto., a 11 de diciembre del 2017
Oficio no. CM/DESCI/1247/2017
Asunto: **Reporte Trimestral de Avances**

Lic. Fabián Obregón Torres
Director General del Patronato de la Feria

Presente

En atención a su similar DIR/371/17 recibido el 30 de noviembre del presente, mediante el cual nos informa que el avance presupuestal del Patronato de la Feria presentado al término del tercer trimestre es de **98.4%** y no de **75%** como se le fue informado por este Órgano de Control, por este conducto me permito informarle que una vez re valorada la información presupuestal que nos remitió en su informe trimestral, es correcta la información que usted nos aclara.

Por lo anterior, se anexa al presente nuevamente el reporte trimestral con la información presupuestal correspondiente al periodo enero - septiembre del 2017.

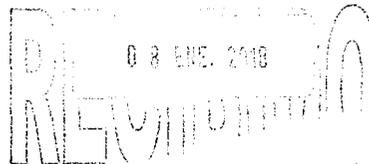
Agradeciendo de antemano sus atenciones, sin otro particular reciba un cordial saludo.

Respetuosamente
"El Trabajo todo lo Vence"
"Año de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal


CONTRALORÍA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.

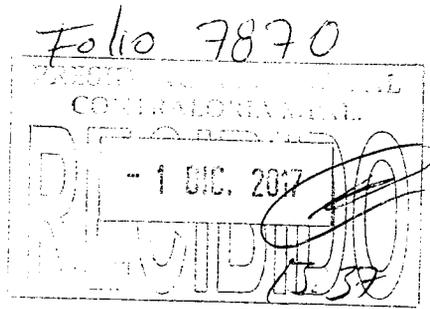
C.C.P. **Mtro. Martín Millán Soberanes**.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno para FERIA Seguimiento 02:12 pm.


RECEPCIONADO
08 ENE. 2018

MMS/JBA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



León, Gto. 30 de noviembre de 2017

OFICIO NUM.: DIR/371/17

ASUNTO: Se envía contestación a las observaciones y aspectos susceptibles de mejora de la evaluación trimestral tercer trimestre 2017.

LIC. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Con relación a su oficio CM/DESCI/1129/2017 relativo al resultado de la evaluación correspondiente al tercer trimestre de 2017, donde se determinó aspectos susceptibles de mejora determinados en ellos, comento lo siguiente

Aspecto susceptible de mejora 2:

Respecto al avance financiero determinado en dicho oficio del 75% (devengado/modificado) fue determinado sobre presupuesto modificado anual. De acuerdo a la información proporcionada mediante nuestro oficio DIR/289/17 donde desglosamos el presupuesto de egresos de forma calendarizada, se puede verificar que el ejercicio del mismo es razonable a nivel programa, unidad responsable y partida presupuestal. En el cuadro 1 se muestra un presupuesto devengado total sobre los importes calendarizados de enero a septiembre, representa el 98.4%. En el caso del programa de inversiones estratégicas, la parte del presupuesto no devengado al cierre del tercer trimestre, se encontraba debidamente comprometido.

Table with 5 columns: Category, Calendarizado Enero a Septiembre, Devengado de enero a septiembre, Diferencia, %

Cuadro 1

Partiendo que el subejercicio corresponde a las "disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución"1 manifiesto que las metas acumuladas al tercer trimestre y el ejercicio del presupuesto de egresos conforme a su calendarización, son razonables conforme a lo programado.

En el mismo sentido se han mantenido acciones para controlar subejercicio en el presupuesto de egresos (priorizando el cumplimiento de las metas), a través de

1 Artículo 2 fracción LII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



seguimiento periódico con cada una de las unidades responsables en el ejercicio del presupuesto asignado y con la oportuna entrega de información de las adecuaciones presupuestales a la Tesorería Municipal. Los ahorros presupuestarios (remanentes del recurso del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas) determinados en el ejercicio, estarán destinados a proyectos de inversión.

A T E N T A M E N T E

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"

**LIC. FABIAN OBREGON TORRES
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Archivo SEGUIMIENTO: C.P. PATRICIA REYES AQUINO TEL 7711717 EXT. 137 CORREO admvo@ferialeon.org
C.c.p minutarario
LIC.FOT/PRA